



RESOLUCION No. 1066-AD-77

Lima, 28 de octubre de 1977

Visto el expediente presentado por el Ing. Santos Guillén Príncipe, sobre devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra pública "Iluminación de dos canchas de básquetball del Complejo Deportivo San Martín de Porres" la misma que se terminó a satisfacción del INRED;

Que la Unidad de Administración Financiera ha elaborado la Liquidación Final de la citada obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS :

Contrato original	\$ 358,000.00
Reintegros Res. N° 591-AD-76	32,578.00
	\$ 390,578.00

SUMAS ABONADAS :

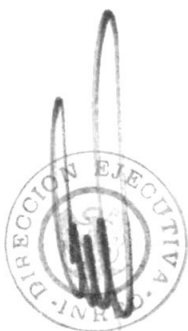
Valorización según contrato original	\$ 358,000.00	
Reintegros Res. 591-AD-76	32,578.00	390,578.00
SALDO :	\$	0.000.00

SUMA RETENIDA :

5% de valorización de obra	17,900.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA:	
	\$ 17,900.00

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento; Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva

/.....



Resolución No. 1066-AD-77

Lima, 28 de octubre de 1977



/...cutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el D.L. 19604 de 4-11-72;

SE RESUELVE:

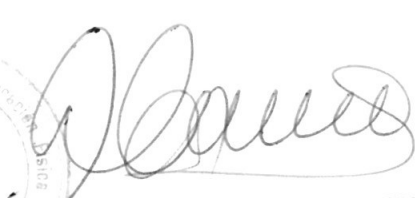
ARTICULO 1º.- Aprobar la Liquidación Final de la obra "Iluminación de dos canchas de Basketball del Complejo Deportivo San Martín de Porres", la misma que establece un saldo a favor del Contratista Ing. Santos Guillén Príncipe, por la suma de DIECI SIETE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (\$ 17,900.00).

ARTICULO 2º.- Autorizar al Banco de la Vivienda gire a favor - del Ing. Santos Guillén Príncipe el importe de \$17,900.00 con - cargo al Fondo de Garantía de la obra : "Iluminación de dos canchas de Basketball del Complejo Deportivo San Martín de Porres".

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CED/OCIE
ALE/bcb




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 374-OCIE-77

2314
27 OCT. 1977

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING. JEFE DE OCIE
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. : EXP. N° 489
FECHA : OCT. 25-1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

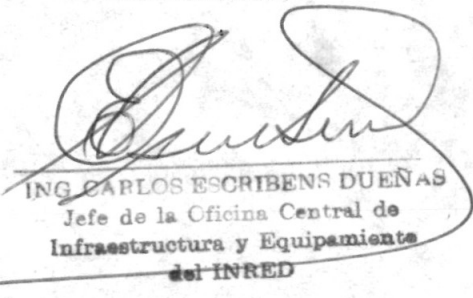
El Ing. Santos Guillén P. contratista de la Obra "Iluminación de dos campos de basket del Complejo Deportivo San Martín e Porres", solicita devolución de Fondo de Garantía.

Habiéndose recepcionado la citada obra como conforme a satisfacción de la OCIE, la Jefatura a mi cargo, opina se autorice la devolución del Fondo de Garantía retenido.

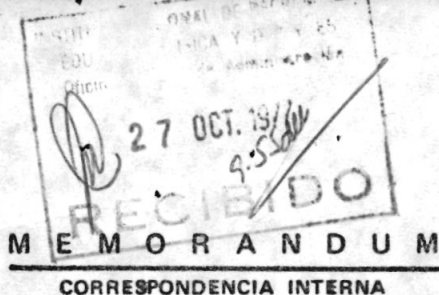
Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente.

ALE/bcb


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

INRED



No. 454-UAF-77

Fecha 26-10-77

2314
27 OCT. 1977

De: JEFE DE UNIDAD FINANCIERA

A: JEFE DE OCA

Asunto: DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA DE LA OBRA: ILU-
MINACION DE 2 CANCHAS DE BASQUETBOL DEL O.D. SAN

Referencia: MARTIN DE PORRES.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que el contratista Ing^o Santos Guillén Príncipe tiene a su favor un saldo de \$ 17,900, correspondiente a las deducciones del 5% del Fondo de Garantía por ejecución de la ya citada obra, conforme al proyecto de Resolución que se adjunta.

Atentamente

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

UAF/AUS
MLV/gltr.

Con la información que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
L/27/10/77.

JORGE BRUSA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED